



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga regularidades Ojeda

---

VISTO:

La solicitud de prórroga de regularidad en las asignaturas Gramática Inglesa II y Traducción Comercial del Traductorado Público de Inglés, presentado por la alumna Marina Fernanda Ojeda, DNI 38.786.326

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna ,

La documentación obrante,

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1º. No hacer lugar a la solicitud de la alumna Marina Fernanda Ojeda, DNI 38.786.326 de prórroga de regularidad en las asignaturas Gramática Inglesa II y Traducción Comercial del Traductorado Público de Inglés.-

Art 2º. Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

